



**NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD**  
**INFORME PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL/DECLARACIÓN PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE REDESARROLLO DE ROSE HILL COURTS EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA**

**PARA:** Todas las agencias, organizaciones y particulares.

**AGENCIA:** Oficina del Subsecretario de Desarrollo y Planificación de la Comunidad, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD).

**ACCIÓN:** Notificación de disponibilidad y solicitud de comentarios.

**RESUMEN:** La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Los Ángeles (HACLA), en su función como agencia responsable del proyecto en virtud de la Ley sobre la Calidad Ambiental de California (CEQA), y el Departamento de Vivienda e Inversión Comunitaria (HCID), como agencia responsable de acuerdo con la Ley de Política Nacional Ambiental (NEPA), han elaborado un Informe Preliminar de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental (EIR/EIS preliminares) conforme a lo dispuesto por CEQA y NEPA en relación con el proyecto de redesarrollo propuesto para Rose Hill Courts (el Proyecto).

En la sección **INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA** se ofrece una descripción del Proyecto.

**DISPONIBILIDAD DE LOS INFORMES EIR/EIS PRELIMINARES:** En el siguiente sitio web existen copias electrónicas disponibles para consulta pública de la parte del EIR preliminar que forma parte de los EIR/EIS preliminares: <http://www.hacla.org/dsprojects/ID/8/Rose-Hill-Courts>. La parte del EIS preliminar de los EIR/EIS preliminares estará disponible para su revisión en la misma dirección a partir del 11 de septiembre de 2019 (<http://www.hacla.org/dsprojects/ID/8/Rose-Hill-Courts>) y será publicada en el Registro Federal. También habrá CDs y copias en papel disponibles de los EIR/EIS preliminares para consulta pública en los siguientes sitios durante los horarios comerciales habituales:

- HACLA 2600 Florizel Street, Los Ángeles, CA 90057.
- La Oficina Administrativa del Centro Comunitario de Rose Hill Courts ubicado en 4446 Florizel St., Los Ángeles, 90032. Si desea consultar los EIR/EIS preliminares, comuníquese con Mario Ramsey llamando al (323) 342-6710 para programar una cita de revisión.
- Sede de la biblioteca en El Sereno, ubicada en 522 Huntington Drive S., Los Ángeles, CA 90032 (Tel.: 323/225-9201).

**FECHAS Y COMENTARIOS POR PARTE DEL PÚBLICO:** El período de comentarios abierto al público sobre la parte del EIR preliminar de los EIR/EIS preliminares comienza a partir del **6 de septiembre de 2019** y finaliza a las 5:00 p.m. del día **21 de octubre de 2019**. Toda persona que desee realizar comentarios sobre el EIR preliminar podrá hacerlo. El período de comentarios será de 45 días. Los comentarios y el material relacionado deberán presentarse antes o el día **21 de octubre de 2019**, utilizando alguna de las vías indicadas en la sección **DIRECCIONES** de esta Notificación de disponibilidad.

El período de comentarios abierto al público sobre la parte del EIS preliminar de los EIR/EIS preliminares comienza a partir del **20 de septiembre de 2019** y finaliza a las 5:00 p.m. del día **4 de noviembre de 2019**. Toda persona que desee realizar comentarios sobre el EIS preliminar podrá hacerlo. El período de comentarios será de 45 días. Los comentarios y el material relacionado deberán presentarse antes o el día **4 de noviembre de 2019**, utilizando alguna de las vías indicadas en la sección **DIRECCIONES** de esta Notificación de disponibilidad.

**DIRECCIONES:** Usted podrá presentar sus comentarios a través de alguna de las siguientes vías:

- (1) E-mail: [RHCRdev.CEQA@hacla.org](mailto:RHCRdev.CEQA@hacla.org)
- (2) Dirección postal: Dhiraj Narayan, Development Officer – Housing Authority of the City of Los Angeles – 2600 Wilshire Boulevard Los Angeles, CA 90057
- (3) Entrega en mano: A la misma dirección indicada más arriba, entre las 9 a.m. y las 5 p.m., de lunes a viernes, excepto en los días festivos a nivel federal.

A fin de evitar duplicidades, por favor utilice una sola de esas vías. Los comentarios deberán repetirse a cada agencia responsable.

**PARA MÁS INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE CON:** Si tiene alguna pregunta sobre esta notificación, escriba o envíe un correo electrónico a:

Dhiraj Narayan  
Housing Authority of the City of Los Angeles  
2600 Wilshire Boulevard, 3rd Floor  
Los Angeles, CA 90057  
Teléfono: (213) 252-6120  
E-mail: [RHCRdev.CEQA@hacla.org](mailto:RHCRdev.CEQA@hacla.org)

Shelly Lo  
Los Angeles Housing & Community Investment Department  
1200 West 7<sup>th</sup> Street, 8<sup>th</sup> Floor  
Los Angeles, CA 90012  
Teléfono: (213) 808-8879  
E-mail – [shelly.lo@lacity.org](mailto:shelly.lo@lacity.org)

## **INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA**

### **Descripción del Proyecto**

El Proyecto propone llevar a cabo el redesarrollo del actual emplazamiento de viviendas públicas de Rose Hill Courts (RCH) con una superficie de 5.24 acres (228,255 pies cuadrados), que forma parte del Plan de la Comunidad del Noreste de Los Ángeles (emplazamiento del Proyecto), ubicado en la comunidad de El Sereno en la ciudad de Los Ángeles (ciudad). Rose Hill Courts es un proyecto de viviendas públicas para personas de bajos ingresos construidas en 1942 por la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de los Ángeles (HACLA). Rose Hill Courts está incluido en el Registro de Recursos Históricos de California después de haberse determinado su elegibilidad para integrar el Registro Nacional de Lugares Históricos. El Proyecto propone construir 185 unidades multifamiliares nuevas, 174 plazas de estacionamiento y una oficina administrativa/edificio comunitario. Las 15 estructuras existentes en el emplazamiento, que actualmente requieren de una cantidad de capital importante debido a su antigüedad, sería demolidas.

El Proyecto se completaría en dos fases. La Fase I, ubicada en el extremo noreste del emplazamiento en McKenzie y Florizel, incluiría 89 unidades, que reemplazarían siete edificios de 20 unidades y el actual edificio administrativo. La Fase II, que abarcaría la parte restante del emplazamiento, consistiría en 96 unidades nuevas, que reemplazarían ocho edificios de 80 unidades. El Proyecto prevé la construcción de nueve edificios que en total sumarían 88 unidades de una habitación, 59 unidades de dos habitaciones, 30 unidades de tres habitaciones y ocho unidades de cuatro habitaciones. El Proyecto también incluiría una oficina administrativa/edificio comunitario de 6,366 pies cuadrados y un espacio verde a modo de “parque central” que daría a los residentes un entorno similar al de un parque. El Proyecto permitiría construir un total de 174 plazas de estacionamiento en edificios con columnas delgadas que sostienen aparcamientos techados en la planta baja, iluminación optimizada, vallas, carteles y señales y otras funciones de seguridad, además de mejoras en los sistemas de servicios público y drenaje de tormentas. Los nuevos edificios, de diseño sostenible, serían eficientes en el uso de energía y los jardines incluiría un sistema de riego de uso eficiente del agua.

El emplazamiento del Proyecto está clasificado de acuerdo con el Código Municipal de la Ciudad de Los Ángeles (LAMC) como [Q]R1-1D (vivienda unifamiliar, distrito de altura 1D) y su designación dentro del Plan de la Comunidad es de residencial bajo. La clasificación como zona “Q” refleja lo dispuesto en la ordenanza para viviendas en zonas de laderas ubicadas en el noreste de Los Ángeles.

Alrededor del área del proyecto se encuentran el parque regional Ernest E. Debs al oeste, que se extiende a lo largo de Mercury Avenue y Boundary Avenue; Rose Hill Park al norte; y el centro recreativo de Rose Hill al sudeste. La Iglesia Católica de Nuestra Señora de Guadalupe y la escuela primaria se encuentran en la parte este del emplazamiento del Proyecto, sobre Browne Avenue. En la zona sur y este hay viviendas residenciales unifamiliares y multifamiliares.

El proyecto exigiría las siguientes aprobaciones:

Agencia	Permiso o aprobación
Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Los Ángeles (HACLA) Agencia responsable según la CEQA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación del EIR</li> <li>• Aprobación del Acuerdo de Disposición y Desarrollo</li> <li>• Aprobación del Plan de Reubicación de Residentes</li> <li>• Comprobantes de la Sección 8 según el Proyecto.</li> </ul>
Ciudad de Los Ángeles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de demolición y construcción, incluyendo la aprobación de la demolición de edificios históricos</li> <li>• Proyecto de Beneficio Público de Cumplimiento Alternativo (PUB) según el Código Municipal de Los Ángeles N° 14.00B</li> <li>• Bono por densidad de vivienda asequible (SB 1818), según se identifica en el LAMC N° 12.22 A.25: Las solicitudes incluyen permitir proyectos de bonos por densidad con incentivos fuera de las opciones</li> <li>• Indivisibilidad del lote/proceso de ajuste de los límites del lote debido a que las Fases I y II abarcan lotes separados</li> <li>• Licencia para la eliminación de árboles en las calles (si fuera necesario)</li> <li>• Aprobación de rutas de corta/larga distancia (si fuera necesario)</li> </ul>
Servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de servicios públicos y licencias</li> </ul>
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (Delegado al HCID)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de la Parte 58 de NEPA / Adopción de la EIS</li> </ul>
HUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección 18 Demolición y disposición de las actuales estructuras de Rose Hill Courts</li> <li>• Conversión del sistema de demostración de asistencia de alquiler (RAD)</li> </ul>

El informe preliminar EIR/EIS revela los posibles impactos significativos en cuanto a: la estética, los recursos biológicos, culturales, la geología y los recursos del subsuelo y paleontológicos, los peligros y los materiales nocivos, el ruido, los servicios públicos como; protección policiaca, parques y recreaciones, así como la transportación. La mayoría de los impactos se reducirían a niveles menos significativos, por medio de medidas mitigantes adoptadas. Sin embargo, el Proyecto pudiera dar como resultado algunos impactos significativos después de haber mitigado cuestiones de estética, recursos culturales y pertinentes al ruido. Entre otras, las medidas propuestas para mitigar o reducir los impactos significativos incluyen la preparación de una exhibición interpretativa y un sitio web dedicado a la historia de las viviendas públicas en Los Angeles.